

EXPEDIENTE N.º. 2501042

FECHA DEL INFORME: 30/03/2020

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD DEL ÁMBITO DEL
TÍTULO EVALUADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
PRESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL PARA
LA OBTENCIÓN DE ESTE SELLO**

Denominación del título	GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTÍCOLA Y JARDINERÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (UEX)
Menciones/Especialidades	---
Centro/s donde se imparte	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.	PRESENCIAL
Periodo por el que se concedió el sello (según el informe final para la obtención del Sello)	17 ENERO 2018 – 17 ENERO 2020

El título al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este Sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del Sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este Sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este Sello.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

PRESCRIPCIÓN 1:

Se debe aumentar el contenido práctico de las asignaturas y prestar atención a las bases de matemáticas para un mejor seguimiento de otras asignaturas por parte de los estudiantes.

Se deben revisar las causas de los bajos índices de rendimiento obtenidos en algunas asignaturas del título evaluado para tomar medidas al respecto, especialmente revisando los contenidos impartidos en las asignaturas de matemáticas que se imparten en el centro, para dar base al resto de las asignaturas del grado.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 6 – Resultados de aprendizaje.

Estándar: *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de las siguientes medidas: consulta al profesorado de las asignaturas del grado sobre las necesidades formativas de matemáticas, análisis de la información recibida y propuestas de modificación de Planes Docentes de las asignaturas Matemáticas I y Matemáticas II, revisión de causas de bajos índices de rendimiento y aumento de contenidos prácticos en asignaturas de base.

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior: correos electrónicos a los profesores implicados, Actas de la Comisión de Calidad, Informes de los profesores, encuestas a alumnos, Informes de Coordinación, certificados de clases de refuerzo y evidencias de ponencias.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

PRESCRIPCIÓN 2

PRESCRIPCIÓN 2:

Se debe lograr la adquisición completa de los sub-resultados “La capacidad de diseñar y realizar experimentos, interpretar los datos y sacar conclusiones” de Innovación e Investigación y “Funcionar de forma efectiva tanto de forma individual como en equipo” relacionado con Competencias Transversales trabajando en la mejora del diseño del plan de estudios, tal y como se propone en el plan de mejora.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 8 – Resultados de aprendizaje EUR-ACE®.

Estándar: *Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.*

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- refuerzo de las actividades formativas de las asignaturas que trabajan competencias en investigación e innovación y competencias transversales
- modificación de los Planes Docentes con las mejoras realizadas, en las asignaturas *Matemáticas I, Bases de la Producción Animal, Fitotecnia General, Fundamentos de Ingeniería Rural II, Cultivos Herbáceos Extensivos, Geomorfología y Climatología, Genética y Mejora, Fotogrametría Teledetección y GIS, Ordenación y Gestión del Paisaje, Fruticultura Especial, Ecología e Impacto Ambiental, Agroecología, Bases de la Producción Animal, Protección de Cultivos Hortícolas, Topografía y Geodesia, Edafología y Fitotecnia*
- Revisión de la Tabla 1.G., que relaciona los resultados de aprendizaje ENAE con las competencias del Título.

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior: Actas de la Comisión de Calidad del Título, enlace a los programas de las asignaturas del Grado, Tablas 1G y 2G.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado, la Comisión de Acreditación de este Sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello
Del 17 de enero de 2018 al 17 de enero de 2024

En Madrid, a 31 de marzo de 2020



El Presidente de la Comisión de Acreditación del Sello